| ACTA No. 02 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Segundo comité de seguimiento al contrato de obra número CO1.PCCNTR.1514908 - PTY-CAAA-0001-2020 cuyo objeto es: "contratar la adecuación del bloque 5 destinado para socialización y formación tipo lego e instalación de películas de privacidad en diferentes áreas de la planta física del **SENA** regional putumayo". | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** Puerto Asís, 10 de julio de 2020 | **HORA INICIO:** 11:00PM | **HORA FIN:** 12:00 PM |
| **LUGAR:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima | **REGIONAL PUTUMAYO/ CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA** | |

**TEMA (S):**

**1.** Seguimiento a las actividades del contrato número CO1.PCCNTR.1514908 - PTY-CAAA-0001-2020.

**2.** Verificación de documentos necesarios para dar inicio a las actividades de ejecución en el CAAA.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

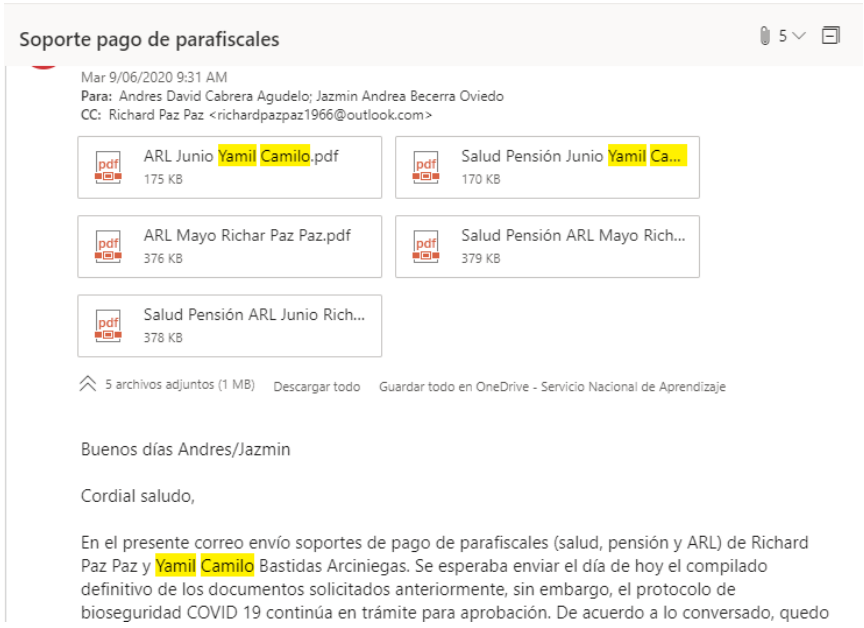
Realizar seguimiento periódico en la ejecución de las actividades del contrato cuyo objeto es: "**contratar la adecuación del bloque 5 destinado para socialización y formación tipo lego e instalación de películas de privacidad en diferentes áreas de la planta física del SENA regional putumayo".**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El señor **Andrés David Cabrera Agudelo** supervisor del contrato número **CO1.PCCNTR.1514908 - PTY-CAAA-0001-2020** inicia la reunión con quien hace su función de apoyo técnico, la ingeniera **Jazmín Andrea Becerra Oviedo.**

Desde la fecha que se realizó el ultimo seguimiento al contrato se realizaron las siguientes actividades de forma cronológica:

**09/06/2020** Se recepciono vía correo electrónico los soportes de pago de parafiscales del representante legal y del ingeniero residente, como se muestra en la siguiente imagen:



El anterior documento fue solicitado en el acta de seguimiento 001.

**16/06/2020** En primera instancia hacemos referencia a la solicitud de inicio de obra que realizo el señor contratista Richard Paz Paz en la fecha del 15 de junio del año en curso vía correo electrónico; Respondiendo a lo mencionado anteriormente, el día 16 de junio se llevó a cabo una sesión en la plataforma ZOOM dando las respuestas pertinentes al señor contratista del porqué no se puede dar inicio a la obra; a continuación se describen los documentos que hasta esa fecha el señor contratista no había aportado al proceso:

✓ Protocolo de Bioseguridad según Resolución 666 del 2020. (aprobado por la ARL).
✓ Plan de SG – SST según Decreto 1072 del 2015.
✓ Licencia del profesional en SST.
✓ Listado de personas que intervendrán en el desarrollo de la obra.
✓ Soporte de planillas de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.
✓ Cronograma de trabajo (actualizado desde la fecha autorizada por la entidad luego de ser aprobado el protocolo de bioseguridad por la ARL).

En dicha reunión se revisó la solicitud del señor contratista. El siguiente Link es la evidencia de la respuesta otorgada: https://us04web.zoom.us/j/73018902293?pwd=bWI0WkcxbGp0Q2RKY2xVdlhFL2xoZz09

Por otro lado, el mismo día se hace la entrega del protocolo de Bioseguridad aprobado por la secretaria de salud municipal, dicho documento no era el indicado para poder dar el aval de ingreso a las instalaciones del CAAA. En la siguiente imagen se muestra la aprobación:



**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**

HACE CONSTAR QUE:
**LOGÍSTICA Y SUMINISTROS**
NIT: 18111078-6

**RICHARD PAZ PAZ**
C.C. 18.111.078 de Puerto Asís. (P)
**Representante Legal**

Que, revisado el protocolo de Bioseguridad el cual se encuentra estipulado en la resolución 0666 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y la Protección Social, este establecimiento de comercio cumple a cabalidad con la reglamentación solicitada, cabe aclarar que esta constancia queda sujeta a modificación interpuesta por los entes competentes.

De igual manera se recuerda que esta constancia no los exime de ninguna sanción interpuesta por no cumplir con los Protocolos de Bioseguridad estipulados.

Dado en Puerto Asís, a los once (11) días del mes de junio del 2020.

**CARLOS DAVID SEGURA**
**Secretario General y de Gobierno**

**ELVIN JANETH BOTINA**
**Secretaria de Salud Municipal**

**Elaboró:** Diva Madroñero Melo
P.A Salud Pública CS

**"El verdadero cambio está en tus manos"**

**24/06/2020** Se recepcióna los soportes solicitados en el acta de seguimiento 001, los siguientes:

✓ Plan de SG – SST según Decreto 1072 del 2015.
✓ Licencia del profesional en SST.

Los documentos fueron aprobados por parte del supervisor del contrato el 30 de junio después de hacer las respectivas verificaciones a los diferentes soportes enviados por parte del contratista.

**30/06/2020** Radicado del protocolo de Bioseguridad por parte de la ARL documento necesario para poder dar el ingreso a las personas que realizaran las obras dentro de las instalaciones del CAAA.



Sticker:2020-86-001-001542
Correspondencia
30/06/2020 8:10:21 a. m.

LOGISTICA Y SUMINISTRO

Puerto Asis, 29 de junio de 2020

Señores
POSITIVA
Puerto Asis- Putumayo

POSITIVA 24544521-F:1 N-18111078 CORRESPONDENCIA PUTUMAYO MOCOA 30/06/2020 7:58:59 a.m. ENT-2020 86 001 001542

Asunto: Radicación Protocolo De Bioseguridad

**RICHARD PAZ,** identificado como aparece al pie de mi firma, me permito solicitar la autorización de Radicacion del protocolo de bioseguridad **Nº SSM-SST-028-2020** ante la ARL **POSITIVA.** Con el fin de poder empezar con los trabajos correspondientes al contrato Nº CO1.PCCNTR.1514908 DE 2020 cuyo objeto es "Contratar la adecuación del bloque 5 destinado para socialización y formación tipo lego e instalación de peliculas de privacidad en diferentes áreas de la planta física del SENA Regional Putumayo"

Quedo Atento a su pronta respuesta para poder dar viabilidad al proyecto.

Gracias por la atención prestada

Atentamente,

RICHARD PAZ PAZ
C C 18.111 078 de Puerto Asis
Contratista

**01/07/2020** Se solicita al contratista vía correo electrónico los siguientes documentos:

- ✓ El contratista adjunta los certificados de afiliación, pero la solicitud es el pago de parafiscales del mes de Julio del personal.
- ✓ La planilla de pago del mes de Julio debe presentarse en un solo documento (Planilla de pago resumida).
- ✓ Se debe enviar el usuario y clave de la plataforma donde se realiza el pago, con el propósito de verificar el pago realizado.
- ✓ El cronograma de obra finaliza el 6 de agosto, para temas administrativos es importante ajustar la terminación 15 días antes, para que esto no ocasione prorrogas en la ejecución del contrato, se deben revisar tiempos de ejecución debido al atraso en el inicio de actividades por parte del contratista.

La información fue entregada por el señor contratista y verificada por parte del supervisor en las páginas de las entidades donde las personas que ejecutaran la obra están afiliadas. Dentro de la información que se entrego se evidencia que el pago de para fiscales del ingeniero residente aparece como pago independiente, Por lo cual se le solicito la copia del contrato laboral para constatar su vinculación a la empresa, lo anterior fue entregado y verificado vía correo electrónico enviado el día 02 de julio.

En la fecha mencionada se solicitó al contratista que envíe el cronograma de trabajo al apoyo técnico Jazmín Andrea para que verifique y apruebe las fechas e hitos estipulados; el cronograma fue aprobado el mismo día.

**02/07/2020** En la fecha se realizó la respectiva solicitud a la Coordinadora Administrativa y Financiera, del mismo modo y como parte del proceso se hace la misma solicitud de ingreso al Gestor de Infraestructura y logística Iván Darío Quintero. En dicha solicitud se anexaron los siguientes documentos: Plan de Bioseguridad, SG - SST, ARL y Cronograma de actividades.

La solicitud fue aprobada por la Coordinadora Administrativa y Financiera, Caso contrario con el Gestor de Infraestructura y Logística quien para dar la aprobación de ingreso a las personas que ejecutaran la obra se solicitó al señor contratista el documento anexo a fin de culminar el trámite que permita el ingreso del personal de conformidad a las políticas de Bioseguridad requeridas por nuestra entidad.

Diligenciado el documento por parte del contratista, se reenviará el formato al Gestor de Infraestructura y Logística con el fin de efectuar las demás etapas internas del nuestro protocolo.

**03/07/2020** El día en mención se hace entrega por parte del contratista el documento de auto reporte de condiciones de salud mediante la emergencia sanitaria por la pandemia COVID – 19 del SENA Regional Putumayo.

**08/07/2020** El contratista propone realizar el uso del porcelanato con la siguiente referencia: "PORCELANATO ATLANTA BLANCO CD  MARCA CORONA" cuyas dimensiones son 56,6cm x 56,6cm esto debido a que…"después de llamar a varias casas comerciales de pisos cerámicos, Corona, Cerámicas Italia, Cerámicas Alfa, Decorceramicas, Eurocerámicas, entre otras, se halló que la oferta de productos de estas no cumplen a cabalidad las especificaciones solicitadas (color blanco, dimensiones 60 x 60 y acabado antideslizante); o en su defecto la cantidad requerida es insuficiente"…

Después de revisar la información logramos concluir que dicho cambio no afecta el fin la estructura o la actividad a ejecutar, tampoco disminuye la calidad del mismo y por lo tanto se autoriza disminuir el tamaño del porcelanato quedando de la siguiente manera:

- Color: blanco.
- Dimensiones: 56,6 x 56,6 cm
- Acabado: Mate con baja retención de humedad que le confiere buena resistencia al deslizamiento.

El mismo día el contratista eleva la consulta para la apertura de puertas:
… "Este esquema se basa en dos puertas en vidrio templado laminado de 1.20 metros con apertura de 90 grados hacia el exterior del ambiente centradas con respecto al respectivo acceso" …

**09/07/2020** la líder de seguridad y salud en el trabajo regional, Catalina Mayorga aprueba la solicitud, realizando las siguientes recomendaciones:

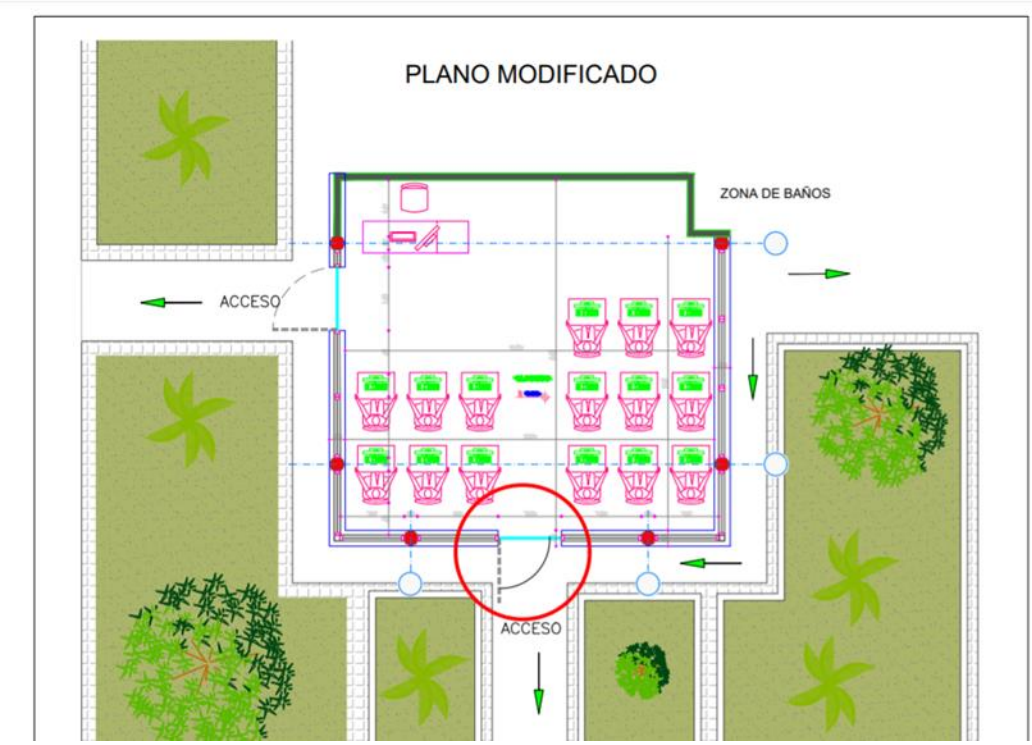
Buen día estimados Compañeros:

Desde el área de SST se permite dar recomendaciones para efectos de dar avance con la propuesta entregada por el Constructor para el ambiente Lego.
El ancho de 1,20 m propuesta por el constructor se APRUEBA (se cambió el sentido de apertura de la puerta hacia la derecha, ver plano adjunto), de igual forma es preciso indicar que como acceso para una persona en condición de discapacidad también cumple.
A continuación, los criterios validados con observaciones para efectos de dar cumplimiento:

| Requisito | Norma | Cumple | No Cumple | Observación |
|---|---|---|---|---|
| **Puertas, deben tener un ancho útil no inferior a 0,80 m**, deben llevar manijas de palanca ubicadas a un máximo de 0,90 m del piso separadas 0,05 m del borde de la hoja **(estas deben contrastar con la puerta además se recomienda que las puertas cuenten con señales de identificación táctil).** | NTC 4595 5.3.1.1 | x | | La propuesta es una sola puerta con un ancho de 1,20 m |
| **Puertas,** deben contar con un espacio libre a ambos lados de las mismas, con dimensiones de 1,50 m del lado de la apertura y 0,45 m del lado opuesto. | NTC 4595 5.3.1.2 | x | | La propuesta es una sola puerta con un ancho de 1,20 m |
| Las puertas no deben abrir hacia las circulaciones, salvo que cuente con dispositivos de protección (topes debidamente señalizados o nichos) | NTC 4595 5.3.1.2 | | x | Según plano se evidencia que la puerta pega en la jardinera.<br>Al no contar con nicho debido a que se modifica se deberá establecer un mecanismo de soporte para evitar posibles accidentes con la rotura del vidrio.<br>Se deberá instalar **un tope señalizado conforme lo establece la norma** |
| Las puertas de acceso a los establecimientos educativos deben abrir hacia fuera. | NTC 4595 5.3.1.2 | x | | Se cambia el sentido de apertura conforme se muestra en el plano adjunto, a fin de garantizar circulación |
| Contar con manijas automáticas al empujar | NTC 4595 5.3.1.2 | - | - | Tomarlo en cuenta en el diseño de las puertas |
| En caso de estar construidas con vidrio, deben estar provistas **con franjas de color naranja o blanco fluorescente ubicadas** a la altura de visión. | NTC 4595 5.3.1.2 | - | - | Tomarlo en cuenta en el diseño de las puertas |
| **Rampas, deben tener pendientes entre el 5 % y el 9 % con tramos de ancho no inferior a 1,80 m y longitud no superior a 9 m.** los descansos, medidos en el sentido del recorrido, no pueden ser inferiores a 1,50 m con un ancho no inferior al de las rampas, estas deben tener un ancho constante durante el trayecto además ser construidas con un material antideslizante y en color contrastante | NTC 4595 5.3.2.2 | x | | **Nivel cero**, conservarlo para accesibilidad de persona con discapacidad |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| con el piso que comunica por mínimo 30 cm a cada acceso a la rampa. | | | | |

Quedando de la siguiente manera:




Se anexa imagen de la aprobación vía correo electrónico.



Esquema apertura de puertas ambiente lego Sena

Catalina Mayorga Sarmiento
Jue 09/07/2020 19:30
Para: Jazmin Andrea Becerra Oviedo; Andres David Cabrera Agudelo

Plano apertura puertas_prop... 489 KB
09_07_2020_PLANO DE PUER... 335 KB

2 archivos adjuntos (825 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Buen día estimados Compañeros:

Desde el área de SST se permite dar recomendaciones para efectos de dar avance con la propuesta entregada por el Constructor para el ambiente Lego.

El ancho de 1,20 m propuesta por el constructor se APRUEBA (*se cambió el sentido de apertura de la puerta hacia la derecha, ver plano adjunto*), de igual forma es preciso indicar que como acceso para una persona en condición de discapacidad también cumple.

A continuación, los criterios validados con observaciones para efectos de dar cumplimiento:

| Requisito | Norma | Cumple | No Cumple | Observación |
|---|---|---|---|---|
| **Puertas, deben tener un ancho útil no inferior a 0,80 m**, deben llevar manijas de palanca ubicadas a un máximo de 0,90 m del piso separadas 0,05 m del borde de la hoja (estas deben contrastar con la puerta | NTC 4595 5.3.1.1 | | | La propuesta es una sola puerta con un ancho de |

| | | |
|---|---|---|
| **10/07/2020** El supervisor del contrato junto con el apoyo técnico hicieron la visita a las instalaciones del CAAA para ver el avance de ejecución del contrato.<br><br>Para finalizar hacemos la salvedad que los documentos y la trazabilidad que se mencionan reposan en los correos institucionales del supervisor del contrato y de Apoyo Técnico. | | |
| **COMPROMISOS** | | |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| **1. Hacer seguimiento de la ejecución de la obra para monitorear las diferentes actividades y tiempos fijados para dicha obra.** | **Andrés David Cabrera Agudelo Supervisor y Jazmín Andrea Becerra Oviedo Apoyo Técnico** | **13/07/2020** |
| **ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)** | | |

**REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 2 DEL DÍA 10 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020**

| | |
|---|---|
| **OBJETIVO (S)** | Realizar seguimiento para el inicio de actividades del contrato cuyo objeto es: "contratar la adecuación del bloque 5 destinado para socialización y formación tipo lego e instalación de películas de privacidad en diferentes áreas de la planta física del SENA regional putumayo". |

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | TIPO DE VINCULACIÓN | | EMPRESA/DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | CELULAR/EXT. SENA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | PLANTA | CONTRATISTA | | | | |
| 1 | Jazmín Andrea Becerra Oviedo | 1.026.569.626 | X | | Sena | jbecerrao@sena.edu.co | 3112232821 | |
| 2 | Andrés David Cabrera Agudelo | 14.622.530 | | X | Sena | acabreraa@sena.edu.co | 3007873244 | |
| 3 | Richard Paz Paz | 18.111.078 | | | Contratista / Representante legal | richardpazpaz1966@outlook.com | 3124095263 | |
| 4 | Yamil Camilo Bastidas Arciniegas | 1.123.304.108 | | | Ingeniero Residente | ingcamilobastidas@gmail.com | 3183689579 | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |